

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-10-005-2018-00616-01 (ASL)

**PROCESO VERBAL DE OSCAR ANDRÉS ROJAS DÍAZ CONTRA ESPERANZA
ROJAS DE ORTIZ.**

Conforme se presentó el recurso de apelación por la parte demandada contra la sentencia proferida el nueve (09) de agosto de 2021 por el Juzgado Quinto de Familia de Neiva, así como los reparos concretos formulados en contra de la aludida decisión, de conformidad con los artículos 322, 323 y 327 del Código General del Procesal se dispone su **ADMISIÓN** en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be2712b5e013434428414e47758e5950b166687ff68edd40ceee7db81748cde7

Documento generado en 06/10/2021 12:49:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>